



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011**

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°1

**“DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS”
Región de Atacama
Llama a Concurso para proveer el cargo de -**

INSPECTOR FISCAL DE OBRAS, ESTUDIOS Y UNIDAD TECNICA

CÓDIGO 002/2011

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Grado 9° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.630.509

Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona (según corresponda)

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Aeropuertos Atacama

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°2

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Realizar la Inspección de las Obras, Estudios y Unidad Técnica que lleva a cabo la Dirección Regional de manera que su desarrollo sea eficiente en cuanto a cumplimiento de cláusulas de contrato, programación de pagos y calidad técnica de los productos comprometidos. Asimismo, se relaciona estrechamente con el Director Regional, así como con Inspectores Fiscales de la Macrozona Norte, y no mantiene cargos bajo su responsabilidad y supervisión.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Gestionar, elaborar, revisar y supervisar proyectos aeroportuarios, detectando y proponiendo soluciones para el mejoramiento, conservación y mantención de infraestructura aeroportuaria.
- Desarrollar especificaciones técnicas, bases de licitación, presupuestos, cronogramas, entre otros.
- Revisar los antecedentes de contrato y desarrollar programa de inspección en coordinación con los actores involucrados que correspondan.
- Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los proyectos para las autoridades aeronáuticas u otros organismos que correspondan.
- Elaborar los informes técnicos sobre materias específicas que le sean encomendadas por el Director Regional.
- Efectuar las inspecciones en terreno que le sean encomendadas, a los aeropuertos y aeródromos existentes o en proceso de estudio.
- Colaborar en la elaboración de la priorización de inversiones en la red aeroportuaria, a corto, mediano y largo plazo.
- Elaborar los antecedentes para la recomendación favorable de MIDEPLAN de los proyectos a ser presentados al Sistema Nacional de inversiones.

COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- **Trabajo en equipo:** ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- **Orientación a la eficiencia:** ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- **Probidad:** ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- **Compromiso con la Organización:** ser capaz de respetar y asumir a cabalidad la misión, visión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad, los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

DISPOSICION:



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- **Pensamiento analítico:** ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- **Planificación y Organización:** ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- **Destreza social:** ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, de a lo menos 10 semestres de duración de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Construcción Civil o Ingeniero Constructor.
- **Experiencia Mínima Requerida:** 3 años
- **Experiencia Deseable:**
 - Inspección Fiscal de Obras.
 - Control y Gestión de proyectos y presupuestos
 - Ejecución y diseño de pavimentos rígidos y flexibles.
 - Infraestructura Aeroportuaria.
 - Evaluación Social de Proyectos.
- **Especialidad Deseable:**
 - Conocimientos en gestión de proyectos de infraestructura.
 - Conocimientos de Ingeniería Estructural.
 - Conocimientos computacionales y de software a nivel de usuario: Microsoft Project, Excel, Word, Power Point y AutoCAD.
 - Deseables conocimientos en especialidad aeroportuaria.
 - Deseables conocimientos en inglés.
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**
 - Diseño de Pavimentos.
 - Mecánica de Suelos.
 - Ingeniería Estructural.
 - Elaboración de presupuestos y cartas Gantt.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°4

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Aeropuertos.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Aeropuertos hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Aeropuertos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011**

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°5

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl, sección referida a "Concursos de personal".
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
 - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°6

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso y nombre del cargo al cual se postula, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Aeropuertos ubicada en Rancaqua 499 cuarto Piso Copiapó.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por sobre siempre que consignen el timbre de la empresa de correos.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará fuera del proceso automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Comisión de Selección

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: *Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.*

Nota 2: *El proceso de selección es evaluado por la Comisión de Selección nombrado para el Concurso de Personal, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.*

FECHAS DEL CONCURSO

Periodo de Postulación: **01/7/2011 – 15/7/2011**

Periodo de Evaluación y Selección: **18/7/2011 – 22/7/2011**

Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **27/07/2011**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2011**

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°7

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Aeropuertos (<http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosoaeropuertos.aspx>) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Regional de Aeropuertos, a través de la Unidad de RR. HH., encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico de contacto.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos a la Unidad de RR.HH., encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	VIOLETA MARCHANT CELEDÓN
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	violeta.marchant@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.aeropuertos.gov.cl
TELEFONO	(02) 4493469
DIRECCIÓN	Morandé 59, piso 12, oficina 1212

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	ROLANDO MORAGA RUBIO
CARGO	DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
FECHA DE APROBACIÓN	30/06/2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	1
FIRMA RESPONSABLE	

DISPOSICION:

